



***Nombre del Anteproyecto de Ley:**

Iniciativa de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

***Nombre de la mesa de discusión:**

“Concurrencia sectorial y financiamiento en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación”

***Día y hora:**

Jueves 13 de mayo, 10:00 am

***Tiempo de intervención:**

Hasta 5 minutos

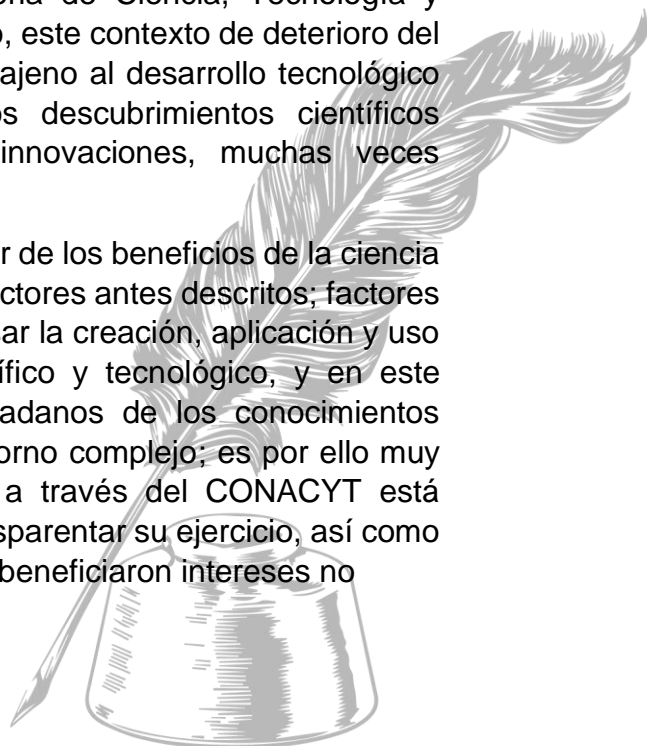
Mtro. Jorge Miguel Uscanga Villalba

***Intervención:**

El siglo XXI se caracteriza por ser el siglo de los retos a vencer. Las primeras décadas han sido las primeras fases de un movimiento mundial que, a pesar de los obstáculos e inercias del pasado, se encamina hacia una transición que, aspiramos, sea positiva para el futuro del mundo, de nuestro México y por supuesto el Estado de Veracruz.

Necesitamos, con urgencia, replantear el mundo en que vivimos, reconstruirlo y transitar hacia un nuevo modelo más justo, más sano, más seguro, más humanista, más sensible y más responsable con el ambiente. Por una razón ya advertida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la Agenda 2030: el planeta necesita una reestructuración en materia de Ciencia, Tecnología y Sustentabilidad ambiental, no está de más apuntarlo, este contexto de deterioro del ambiente y de inequidad científica, no es del todo ajeno al desarrollo tecnológico desordenado; tampoco está desvinculado de los descubrimientos científicos mercantilizados o del acelerado ritmo de las innovaciones, muchas veces impulsadas por el consumismo.

El reconocimiento universal sobre el derecho a gozar de los beneficios de la ciencia y la innovación tecnológica debe considerar estos factores antes descritos; factores que nos obligan a los gobiernos del mundo a impulsar la creación, aplicación y uso ético, honesto y responsable del desarrollo científico y tecnológico, y en este sentido, de políticas que doten a las y los ciudadanos de los conocimientos necesarios para lidiar y sobreponerse ante ese entorno complejo; es por ello muy destacable el esfuerzo que el Gobierno Federal a través del CONACYT está realizando para reorientar el gasto público para transparentar su ejercicio, así como el desmantelamiento de los usos y costumbres que beneficiaron intereses no





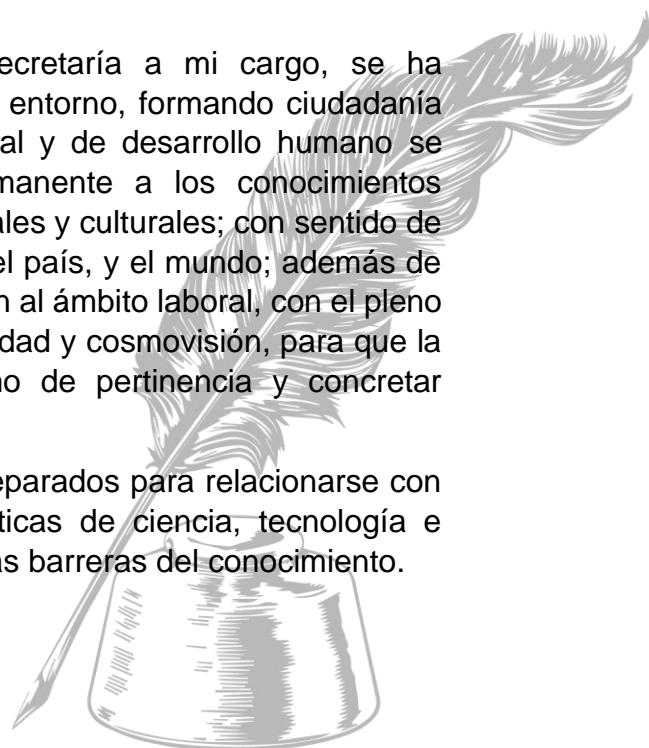
siempre acordes con las necesidades científicas y tecnológicas de nuestro país. Por otro lado, el escenario generado por la pandemia provocada por el Covid-19, no solo mostró al mundo la necesidad de apostar al conocimiento científico y al desarrollo tecnológico para solucionar los grandes problemas actuales como la salud de las grandes masas, sino también la injusta distribución de la riqueza que orilla a los países menos desarrollados a depender de los más desarrollados y poseedores de las primeras vacunas contra esta enfermedad.

Es ahora cuando se revela la imperiosa necesidad de involucrar a los sectores productivos y sociales en el desarrollo científico y tecnológico de nuestra nación, a través de una política pública que sea lo suficientemente incluyente para atraer más capitales privados para una mayor inversión científica y tecnológica, pero a la vez lo suficientemente eficiente y responsable para garantizar la transparencia de dichos recursos tal que concurren armónicamente con los recursos públicos para que, sin sacrificar el derecho al costo-beneficio de las empresas e industrias involucradas, asegure tanto el financiamiento a la investigación básica como el desarrollo de todo el ecosistema científico-tecnológico de México, como también establezca las condiciones para la maduración tecnológica de las propuestas más innovadoras capaces de aportar soluciones a los grandes problemas nacionales contenidos tanto en los Programas Nacionales Estratégicos del CONACYT, como en las problemáticas regionales más urgentes y pertinentes de las entidades de la república.

El derecho humano a la ciencia implica generar las condiciones necesarias para que las y los humanistas, científicos, tecnólogos e innovadores desempeñen adecuadamente su profesión, mencionando que las instituciones públicas de investigación constituyen una garantía del derecho humano a la ciencia, en tanto que personifican el interés público de la sociedad en las actividades de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

Claro ejemplo de ello es que, desde la Subsecretaría a mi cargo, se ha implementado una visión para transformar nuestro entorno, formando ciudadanía del mundo, en donde el desenvolvimiento personal y de desarrollo humano se promueve desde la formación con acceso permanente a los conocimientos científicos, tecnológicos, históricos, filosóficos, sociales y culturales; con sentido de pertenencia en el desarrollo de sus comunidades, el país, y el mundo; además de facilitar su tránsito a la educación y su incorporación al ámbito laboral, con el pleno cuidado del medio ambiente, desde la interculturalidad y cosmovisión, para que la educación sea un agente de bienestar así como de pertinencia y concretar pensamientos globales con acciones locales.

Este siglo complejo requiere de seres humanos preparados para relacionarse con esa complejidad: como responsables de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, es nuestra responsabilidad el derribar las barreras del conocimiento.





Nos corresponde levantar las cortinas y abrir los grifos para atraer, propiciar y garantizar, en condiciones de equidad, el derecho humano a la ciencia como lo ha promulgado la UNESCO, esto es, el que todas y todos, sin distinción y sin límites puedan acceder a ella como una oportunidad liberadora del pensamiento pero a la vez comprendiendo su importancia definitoria del progreso humano, pero entendiéndolo como un esfuerzo constructivo de todos los sectores sociales y económicos y no como sinónimo de competencia desleal y destructiva; no en balde, el recién fallecido filósofo y epistemólogo Humberto Maturana afirmó alguna vez lo siguiente "... se dice que el progreso tiene que ver con la competencia. No quiero desvalorizar a Darwin, pero es un hecho que cuando competimos, el autoengaño es pensar que mi bienestar radica en negar al otro".

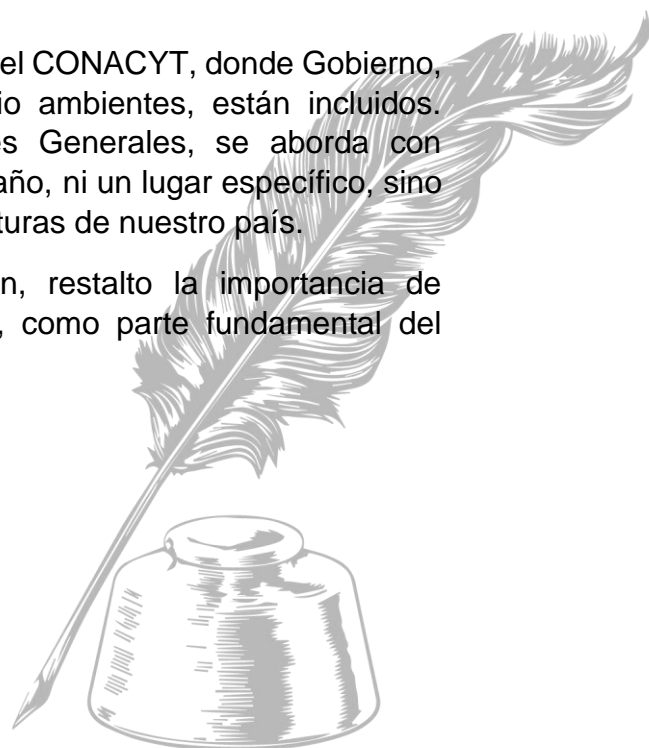
El desarrollo científico y tecnológico juega un papel relevante como factor del propio desarrollo de los países. De hecho, desde el punto de vista económico, la tecnología, comprendida como la aplicación del desarrollo científico, se integra siempre como una variable determinante en las funciones de producción empleadas en la teoría del desarrollo económico, y se halla implícito en los factores claves: el trabajo y el capital.

La aplicación del conocimiento, derivada del desarrollo de la ciencia y la tecnología, se expresa como un proceso acumulativo en el acervo de capital humano y físico de los países. De ahí la importancia de su promoción, donde el Estado juega un papel importante a través de las políticas de ciencia y tecnología, lo que implica la responsabilidad de promover la creación de nuevos conocimientos, así como la formación de investigadores que aporten conocimiento en diversos ámbitos para el desarrollo de las naciones, y también la formación de tecnólogos e innovadores capaces de traducir dicho conocimiento en parte esencial de la cadena de producción de las sociedades basadas en el conocimiento como factor generador de riqueza pública.

Finalmente le reconozco la visión de la Penta hélice el CONACYT, donde Gobierno, empresa, academia, sociedad organizada y medio ambientes, están incluidos. Además en el artículo 9no de las Disposiciones Generales, se aborda con importancia la Interculturalidad, que no es un día al año, ni un lugar específico, sino la vivencia diaria y enriquecedera de las diversas culturas de nuestro país.

Como responsable de dos niveles de educación, restalto la importancia de considerar al nivel medios superior y al superior, como parte fundamental del ecosistema de HCTI en México.

Muchas gracias.



Recursos utilizados:

- Anteproyecto de iniciativa de Ley general de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación
- Nota informativa de la Evolución de los Recursos Federales Aprobados para la Ciencia y el Desarrollo, 2012-2021, Cámara de diputados y Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
- <https://www.conacyt.gob.mx/Publicaciones-conacyt.html>
- <https://www.sicologiasinp.com/filosofia/10-frases-y-reflexiones-del-filosofo-chileno-humberto-maturana/>

